

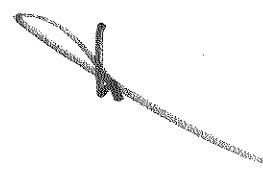
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0002.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° 133.02.03.DP.0002.2017

BITÁCORA: 13/G3-0162/12/16

Pachuca, Hidalgo, 02 de Enero de 2017

170017

MARGARITA CASTILLO SALAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Diciembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1591.2016 de fecha 27 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. Cuachula y Coyoco Tianguistengo, S-13-068-CUA-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 28.200 Metros cúbicos	4	1	4	16545641	16545644
C.P. Cuachula y Coyoco Tianguistengo, S-13-068-CUA-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 5.640 Metros cúbicos	2	1	2	16545645	16545646
C.P. Cuachula y Coyoco Tianguistengo, S-13-068-CUA-001/16, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.880 Metros cúbicos	1	1	1	16545647	16545647
C.P. Cuachula y Coyoco Tianguistengo, S-13-068-CUA-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 15.000 Metros cúbicos	2	1	2	16545648	16545649
C.P. Cuachula y Coyoco Tianguistengo, S-13-068-CUA-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 33.000 Metros cúbicos	5	1	5	16545650	16545654
C.P. Cuachula y Coyoco Tianguistengo, S-13-068-CUA-001/16, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 6.000 Metros cúbicos	2	1	2	16545655	16545656
C.P. Cuachula y Coyoco Tianguistengo, S-13-068-CUA-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 29.330 Metros cúbicos	4	1	4	16545657	16545660
C.P. Cuachula y Coyoco Tianguistengo, S-13-068-CUA-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 33.520 Metros cúbicos	5	1	5	16545661	16545665
C.P. Cuachula y Coyoco Tianguistengo, S-13-068-CUA-001/16, celulósicos, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 8.380 Metros cúbicos	2	1	2	16545666	16545667
C.P. Cuachula y Coyoco Tianguistengo, S-13-068-CUA-001/16, Leña, <i>Liquidambar styraciflua</i> , (Liquidambar), 8.380 Metros cúbicos	2	1	2	16545668	16545669
C.P. Cuachula y Coyoco Tianguistengo, S-13-068-CUA-001/16, Leña, <i>Clethra mexicana</i> , (Palo cuchara), 17.040 Metros cúbicos	4	1	4	16545670	16545673
C.P. Cuachula y Coyoco	1	1	1	16545674	16545674



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0002.2017

BITÁCORA: 13/G3-0162/12/16

Pachuca, Hidalgo, 02 de Enero de 2017

170017

, Tianguistengo, S-13-068-CUA-001/16, Leña, Otras hojosas, (Varias especies), 1.720 Metros cúbicos					
C.P. Cuachula y Coyoco	1	1	1	16545675	16545675
, Tianguistengo, S-13-068-CUA-001/16, Leña, Otras hojosas, (Varias especies), 3.110 Metros cúbicos					
C.P. Cuachula y Coyoco	1	1	1	16545676	16545676
, Tianguistengo, S-13-068-CUA-001/16, Leña, Otras hojosas, (Varias especies), 1.790 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 26 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C.- Pablo Brauer Robieda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

36 FOLIOS

FVC/AVP/EG/AMAC